



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 SEP 2001

VISTO: La Resolución Plenaria N° 42/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual para el año 2000 a partir del día 23 de diciembre de 2000 y hasta el día 31 de enero de 2001, ambos inclusive;

Que por Resolución de Presidencia N° 230/2000 se designó a cargo del Organismo, durante dicho período, al Sr. Vocal CPN Claudio Alberto RICCIUTI;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 16/2001 se comunicó que dicho funcionario haría uso de los días correspondientes al receso anual a partir del día 8 de febrero de 2001 y hasta el día 15 de marzo del corriente año, ambos inclusive;

Que fundadas razones de servicio motivaron la suspensión del usufructo de los días indicados precedentemente, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales a partir del día 05 de marzo de 2001, tal como lo indica la Resolución de Presidencia N° 29/2001;

Que en virtud de ello el Sr. Vocal hará uso de los días que quedarán pendientes a partir del día 25 de setiembre de 2001 y hasta el día 05 de octubre del corriente año, ambos inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día 25 de setiembre y hasta el día 05 de octubre del corriente año, ambos inclusive, el Sr. Vocal CPN Claudio Alberto RICCIUTI hará uso de los días pendientes correspondientes al receso anual establecido por Resolución Plenaria N° 42/2000.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 147 / 2001.

C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia